

ACTA No. 629 – DIRECTORIO del INACOOOP
16/05/2023

En Montevideo, el 16 de mayo de 2023 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall’Orso, Daniel Pisani, Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 628 del 9 de mayo de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Jornada con el País Vasco; 2.1.2 Cooperativa El Puente; 2.1.3 Misión de intercambio con CAF y delegación de Chile; 2.1.4 Coloquio de Mutualismo de América

2.2 Informaciones

2.2.1 Participación en Congreso de Ediles; 2.2.2 Visita Rivera y Artigas; 2.2.3 Agradecimiento CAVARL: 2.2.4 Nuevas autoridades CONFIAR

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

2.4.1 Reaching U

3. INFORMES

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

4.1.1 Renovación convenio IPACYMER

Se recibe borrador de Convenio con el Instituto Provincial de Acción Cooperativa y Mutual de la Provincia de Entre Ríos (IPACYMER), dado que finalizó el plazo del convenio suscripto el 19/03/2018.. La firma de este nuevo convenio permitirá encuadrar las acciones definidas en el plan de trabajo de la RECM, especialmente en lo referido a la integración en zonas de fronteras.

El Directorio aprueba la firma del convenio, en ocasión de la visita a la Provincia de Santa Fe la próxima semana.

4.1.2 Visita a Santa Fe

Se informa que se recibió invitación del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología (Dirección Provincial de Economía Social, Agricultura Familiar y Emprendedurismo), para la realización de un encuentro con los responsables de los organismos públicos, con competencia en materia cooperativa y mutual, de las Provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, durante los días 23 y 24 de mayo.

En este marco, se invitó a INACOOOP a suscribir un Acta de Intención, para generar acciones de trabajo conjunta, el cual se adjunta el texto para análisis y aprobación.

El Directorio aprueba el mismo y se firmará durante la visita que realizarán Martín Fernández, Ignacio Cuenca y Claudia De Lisio, en esa fecha.

4.2 Congreso Internacional de Educación Cooperativa

Se informa sobre la invitación recibida, para participar de manera presencial, del “Congreso Internacional de Educación Cooperativa: formación, abordaje práctico, vínculos y estrategias para desarrollar un Cooperativismo Escolar sustentable”, a desarrollarse del martes 27 al jueves 29 de junio de este año, en la ciudad de Sunchales, “Capital Nacional del Cooperativismo”, en Argentina.

En este Congreso participarán, prioritariamente, docentes y autoridades de Instituciones cooperativas de Brasil, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay y Argentina, quienes se encontrarán para dialogar y compartir experiencias cooperativistas, en el marco de la conmemoración del 29° Día Nacional del Cooperativismo y del 101° Día Internacional de las Cooperativas.

La invitación es para 5 personas, que tendrán todos los gastos pagos para esta participación.

Danilo Gutiérrez y Cecilia Tenaglia traerán una propuesta al Directorio, de quiénes participarán de esta actividad.

4.3 PAECEF 2023

Se recibe informe del Director Ejecutivo y de la Directora del Área de Promoción y Educación Cooperativa, sobre los PAECEF 2023.

El monto presupuestado para el año es de \$ 1:000.000 (un millón de pesos uruguayos).

Se presentaron 18 propuestas:

- 9 de ellas se ajustan a las bases y al presupuesto solicitado, y completaron la información correctamente. Las mismas cuentan con el aval de la Directora del Área.
- 1 propuesta en el marco de la prórroga, adecuada a los resultados de la investigación de cooperativas de educación recientemente culminada.
- 3 propuestas en el marco del apoyo del MGAP a la “expansión de la propuesta agropecuaria”.
- El resto de las propuestas no fueron tenidas en cuenta dado que no se ajustaron a las bases

Analizadas las mismas y de acuerdo a los informes presentados, el Directorio resuelve aprobar los PAECEP 2023, con las recomendaciones y los montos propuestos de:

COFAC - \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos), IVA incluido

CONSEISPE - - \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos), IVA incluido

COOEDUCA - \$ 98.468 (noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos uruguayos), IVA incluido

CAPURRO - \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos), IVA incluido

CIC - \$ 76.800 (setenta y seis mil ochocientos pesos uruguayos), IVA incluido

SACCJA - \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos), IVA incluido

PLANETARIOS - \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos), IVA incluido

RED DENTIS - \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos), IVA incluido

UNIÓN RURAL DE FLORES - \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos), IVA incluido

CHALOUA - \$ 96.000 (noventa y seis mil pesos uruguayos), IVA incluido

Se aprueba además, la recomendación del Área, de presentar cartas aval de la institución educativa con la que se trabajará.

Para el caso de las 3 propuestas de EL FOGÓN, COLAVECO y COPAGRÁN, en el marco del apoyo del MGAP, se resuelve apoyar un proyecto conjunto que reformule el resultado, llevando la reflexión cooperativa al aula.

4.4 Becas a cooperativistas

Se presenta informe de la Directora del Área de Formación y Educación Cooperativa sobre la solicitud de la cooperativa INGUZ, para otorgar becas a sus socias y una contratada, para la realización del Curso de Primera infancia y crianza que durante los viernes y sábados de mayo está ofreciendo UDELAR en CENUR de Salto.

El costo es de \$ 1.200 (mil doscientos pesos uruguayos) por persona, y son 12 personas que lo realizarán.

El Directorio aprueba otorgar las becas solicitadas, por un monto de \$ 14.400 (catorce mil cuatrocientos pesos uruguayos).

4.5 Resolución IM

Se recibe, con fecha 8/5/2023, resolución de la Intendencia de Montevideo, aprobando el texto del convenio a suscribir entre la IM e INACOOOP, para la realización de obras y ejecución de servicios de acondicionamiento y vigilancia del Espacio Campo, con vigencia 01/04/2023, por el término de 9 meses.

El Directorio aprueba el mismo

4.6 Solicitud MEVIR

Se recibe nota de MEVIR, solicitando a INACOOOP, en el marco del Convenio de Cooperación vigente entre ambas instituciones, la presentación de cooperativas de trabajo, con especial atención a su subtipo como cooperativas sociales que giran en el ramo de la construcción, para cubrir servicios a MEVIR, en las distintas obras que se desarrollan en el territorio nacional, exceptuando a las radicadas en Montevideo.

Juan Amaro y Sofía Imas se reunirán con MEVIR, para evaluar esta solicitud y presentar una propuesta al Directorio.

4.7 Varios

Siendo las 16 horas se levanta la sesión